



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 11 de setiembre de 2026

Señores:

Presente. -

Con fecha once de setiembre de dos mil veintiséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 268-2026-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 169-2026-DDA/ FIARN de fecha 2 de setiembre de 2026, mediante el cual el director de Departamento Académico remite la propuesta de la Distribución de Carga No Lectiva de los docentes contratados por planilla de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2026-B.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, los artículos 60, 61 y 62 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao determinan que: i) "Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe, director o responsable, designado por el Decano, por un período de dos (2) años; ii) "Los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años; y, iii) "Los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año.

Que, con Resolución N° 227-2026-CF-FIARN de fecha 28 de agosto de 2026, se aprobó la Distribución de la Carga No Lectiva de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2026-B.

Que, con Oficio N° 169-2026-DDA/ FIARN de fecha 2 de setiembre de 2026, el director de Departamento Académico remite la propuesta de la Distribución de Carga No Lectiva de los docentes contratados por planilla de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2026-B.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero: MODIFICAR la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2026-B, aprobado con Resolución N° 227-2026-CF-FIARN de fecha 28 de agosto de 2026, sólo en el extremo correspondiente a la incorporación de los docentes contratados en las diferentes comisiones, que a continuación de destalla:

II. DECANATO

A. COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

PROCESO: GESTION DE LA CALIDAD

Mtra. Janet Mamani Ramos

Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos

Mtro. Abner Josué Vigo Roldan

Mtra. Olguita Jessel Alegre Cuba

MsC. Maria Teresa Valderrama Rojas

Dra. Rosa Zenobia Condori Yupanqui

Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación

Coordinador para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios

Coordinador de licenciamiento institucional o por programa

Coordinador del sistema de gestión de calidad

Miembro

Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



B. COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PROCESO: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Mg. Bryan Oriol Cancán Bardales	Presidente
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Miembro
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	Miembro
MSc. Maria Teresa Valderrama Rojas	Miembro
Mtro. Anghelo Steven Geronimo Urrutia	Miembro
Est. Angela Marina Zamora Rivas	Miembro
Est. Yazieff Emilda Huaylinos Bartolo	Miembro

III. ESCUELA PROFESIONAL

B. COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO AL ESTUDIANTE

PROCESO: TUTORIA ACADÉMICA

MSc. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Presidente
Dra. Rosa Zenobia Condori Yupanqui	Miembro
Est. Felicita Shalet Arenas Ortega	Miembro

C. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dr. Vásquez Perdomo, Fernando	Jefe
Mtro. Cesar Frank Martinez Linares	Miembro

H. COMITÉ DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Dr. Vásquez Perdomo, Fernando	Supervisor
Bigo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina	Supervisor
Mtro. Anghelo Steven Geronimo Urrutia	Supervisor
Est. Daniel Alonso Avendaño Gomez	Miembro

IV. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

PROCESO: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

A. COMITÉ DE INCUBADORAS EMPRESARIALES

Dr. Victor Manuel Peralta Cano	Presidente
Mtro. Cesar Frank Martinez Linares	Miembro

V. DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

A. COMITÉ DESARROLLO DOCENTE, CAPACITACION Y PERFERCCIONAMIENTO DOCENTE

Mg. Magaly Coromoto Escalante	Presidente
Dr. Victor Manuel Peralta Cano	Miembro
Mtro. Roxana Elizabeth Huaman Urquiza	Miembro
Est. Fiorella Belén Escalante Carquín	Miembro

E. CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Mtro. Jorge Matamoros de la Cruz	Presidente
Mg. Magaly Coromoto Escalante	Miembro
Mtro. Roxana Elizabeth Huaman Urquiza	Miembro

Segundo: Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Comité de Servicios Generales de la FIARN, Unidad de Investigación FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Comité de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIARN, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Unidad de Posgrado de la FIARN, Biblioteca Especializada de la FIARN, Laboratorio y Talleres de la FIARN, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la FIARN, Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FIARN, interesados, Comité de Desarrollo Docente de la FIARN, Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIARN, interesados y Archivo.

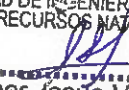
Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MAXIMO FIDDEL BACA NEGLIA**.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: Dependencias de la FIARN, Interesados y archivos.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico